



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el suministro de la uniformidad para el personal subalterno, escalas de ujieres y de conductores, de la Asamblea de Madrid.

1. Datos del adjudicador:

- a) Organismo: Asamblea de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: CPASU/2012/03.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratación:
www.asambleamadrid.es/AsambleaDeMadrid/ES/ActualidadPrensa/ConcursosLicitaciones/

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: suministros.
- b) Descripción: suministro de la uniformidad para el personal subalterno, escalas de ujieres y de conductores, de la Asamblea de Madrid, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 18100000-0, "Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios".
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de octubre de 2012, B.O.C.M. Núm. 235.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Valor estimado del contrato: el mismo que el presupuesto de licitación.

5. Presupuesto base de licitación: sesenta y tres mil doscientos cuarenta y seis euros con cinco céntimos (63.246,05 €), IVA no incluido.

6.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 25 de febrero de 2013. Notificada el 27 de febrero de 2013 (R.G.S.A. nº 398; 26/02/2013).
- b) Fecha de formalización del contrato: 4 de marzo de 2013.





- c) Contratista: PALOMEQUE, S.L.
- d) Importe de adjudicación: cuarenta y cinco mil novecientos diecinueve euros con veinte céntimos (45.919,20 €), sin incluir el IVA [55.562,23 € IVA incluido].
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: en cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:

EMPRESA	Criterio 1º	Criterio 2º	Criterio 3º	TOTAL
PALOMEQUE, S.L.	54,13 puntos	30 puntos	0 puntos	84,13 puntos
CICOTEX, S.L.	65 puntos	15 puntos	0 puntos	80 puntos
EL CORTE INGLÉS, S.A.	64,16 puntos	10 puntos	0 puntos	74,16 puntos

Criterio 1º.- Precio. Hasta 65 puntos

Criterio 2º.- Calidad de los tejidos y materiales. Hasta 30 puntos.

Criterio 3º.- Condiciones de prueba, de entrega, de cambios, arreglos, etcétera. Mejoras propuestas por el licitador. Hasta 5 puntos.

En Madrid, a 20 de marzo de 2013.

EL PRESIDENTE,

José Ignacio Echeverría Echániz